



SIGCMA

JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA

Traslado No. 085

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	
004-2019-01243	Ejecutivo Singular	IFINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPANIA IDE FINANCIAMIENTO	FABIO ERNESTO BAUTISTA ALBARRACIN	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021
008-2017-00382	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	ANA BEATRIZ GARCIA POSSO	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021
011-2019-00499	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE - COOENLACE	JUAN CARLOS RINCON	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021
024-2019-00379	Ejecutivo Singular	IDANICO ACDADIO DE COLOMBIA E A	BERTHA ELISA PECILLO NARVAEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021
025-2019-00490	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COLOMBIA MARIA ALZATE CASTRO	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021
026-2016-00302	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARINA HERRERA BARRIOS	ADIELA GOMEZ SALCEDO	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021
027-2021-00156	Ejecutivo Singular		MARIO ALEXANDER HURTADO REYES	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021
034-2019-00123	Ejecutivo Singular	JORGE ALBEIRO SANCHEZ DURAN	EWIN LEON	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 24 2021	Nov 26 2021

Número de Registros: 8

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **martes, 23 de noviembre de 2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Secretario

Firmado Por:

Pili Natalia Salazar Salazar Profesional Universitario - Funciones Secretariales Oficinas De Apoyo 008 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 493a1ddf8d4ec1bb152cd67dc6302c9db8532d663dc3f0cdf3b8192eb388e2f7

Documento generado en 22/11/2021 05:54:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica